



EMPRENDIMIENTO Y GESTIÓN - BACHILLERATO

Conteste las siguientes preguntas En base a los recursos compartido la semana pasada, 8 al 12 de noviembre, con el tema, "Horas Extras - Décimos", contesta el siguiente cuestionario. Antes de responder revise nuevamente la siguiente información:

- <https://www.trabajo.gob.ec/calculo-para-el-pago-de-la-decimotercera-y-decimocuarta-remuneracion/>
- <http://www.ecuadorlegalonline.com/laboral/horas-extras/>

1. En el horario nocturno por cada hora se debe pagar un recargo de:

2. Las horas suplementarias de lunes a viernes después de sus 8 horas normal se debe pagar un recargo de:

3. Las horas extraordinarias los sábados, domingos y feriados se debe pagar un recargo de:

4. Se calcula en base al Salario Básico Unificado, Actualmente \$400 y en la costa se paga hasta el 15 de marzo.

5. Se obtiene sumando todas las remuneraciones ganadas por el trabajador en el año, dividido para doce y se paga acumulado hasta el 24 de diciembre de cada año o en forma mensual.